
FECHA: 07/11/2022
EXPEDIENTE Nº: 12253/2022
ID TÍTULO: 4318202

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Diseño de Interiores por la Universidad Europea de Valencia
Universidad solicitante	Universidad Europea de Valencia
Universidad/es participante/s	Universidad Europea de Valencia
Centro/s	• Escuela de Arquitectura y Politécnica
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 822/2021 ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN:

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 822\2021.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Se indica que se ha revisado el enlace a la normativa de la Universidad (https://universidadeuropea.com/resources/media/documents/3__Reglamento_de_Ensenanzas_Universitarias_Oficiales_de_Master_Universitario-UEV-v5.pdf), pero sigue sin funcionar.

CRITERIO 3. COMPETENCIAS

Se indicaba en el informe provisional que la CE1 tenía una redacción poco clara y, si se refería a toda la historia del diseño y de la arquitectura se consideraba demasiado ambiciosa en el contexto de esta propuesta de plan de estudios. En respuesta a ello, se reformula la

competencia CE1 para que se ajuste al plan de estudios, quedando redactada de la siguiente forma: CE1. Analizar la evolución y tendencias del diseño de interiores desde la antigüedad hasta la actualidad. No obstante, al igual que la anterior redacción, sigue siendo demasiado ambiciosa y no es posible asegurar su adquisición en el máster. Se recomienda revisarlo.

CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

En el informe provisional se indicaba que “no quedan suficientemente perfilados los criterios de admisión”. Se indica ahora que ““La entrevista personal tiene el objetivo de evaluar la adecuación del perfil del estudiante para acometer con éxito el Máster propuesto y darle a conocer el perfil de egreso del titulado. Así, se exploran mediante preguntas abiertas aspectos como la motivación del estudiante, los conocimientos necesarios, la formación complementaria, etc.”. No obstante, la motivación es algo muy difícil de valorar de manera objetiva en una entrevista y el conocimiento del área y la formación complementaria en el área son parámetros que no se corresponden con el nivel de grado del que provienen.

Las pruebas de admisión o ingreso se pueden realizar además por teléfono, lo cual no parece muy adecuado para garantizar la identidad del estudiante. Además, se afirma que la entrevista se hará mediante cuestionario, pero no se indica si será en persona o cuál será el medio.

Se recomienda revisar estos aspectos.

Madrid, a 07/11/2022:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina